



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

| NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO | | NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO | | |
|--|-----------|--|------------|---------|
| Administración del Convenio de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales y Análisis de Laboratorio de la Descarga | | Convenio de Tratamiento de Aguas Residuales | | |
| ORGANISMO | | HOMOCLAVE | | |
| Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | | BC-CESPTE-042 | | |
| DESCRIPCIÓN | | TIPO TYS | | |
| Gestión del acuerdo de tratamiento de aguas y revisión en laboratorio de lo que se descarga. | | Servicio | | |
| | | ¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando se requiere el tratamiento en conjunto de aguas residuales y análisis de la descarga | | |
| ¿QUÉ OBTIENE? | | ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO? | | |
| Convenio para tratamiento de aguas residuales en conjunto | | Representante Legal | | |
| TIPO COSTO | | VIGENCIA | | |
| Fijo | | Meses | | |
| COSTO | | PLAZOS | | |
| \$4,419.16 | | | | |
| LUGARES DE PAGO | | | | |
| Misma Dependencia | | | | |
| TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS | | CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS | | |
| NO | | 0 | | |
| AFIRMATIVA FICTA | | REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN | | |
| NO | | SI | | |
| OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR | | | | |
| DIRECCION | TELÉFONOS | RESPONSABLES | DÍA SEMANA | HORARIO |

Subdirección
Comercial -
Boulevard
Universitario,
Fraccionamiento El
Pedregal, S/N, Tecate
21460

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 7, Fraccion F, Estatal

Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.2, fracción V, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.1, 2, 14, 112, Estatal

ESCENARIOS

Solicitud de convenio de tratamiento conjunto de aguas residuales y análisis de la descarga

| REQUISITOS INTANGIBLES | |
|--|---------------|
| REQUISITOS TANGIBLES | TIENE FORMATO |
| Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente | NO |
| Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva | NO |
| PERSONAS MORALES Copia certificada del Acta constitutiva de la empresa | NO |
| Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes | NO |
| PERSONAS FÍSICAS; Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente | NO |
| Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa | NO |

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar los requisitos en la oficina del Departamento de Atención Especializada
- ° La persona del Departamento de Atención Especializada revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, el personal del Departamento de Atención Especializada genera la ficha para el pago del derecho correspondiente y se lo entrega al usuario
- ° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago
- ° Posteriormente, la persona del Departamento de Atención Especializada contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo